

TERCEROREPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015

Dependencia o Entidad: **Coordinación estatal de Protección Civil Morelos**

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Se realizó la revisión de nuestros trámites y servicios en el Registro Estando vigente y actualizados

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
Acreditación consultor/capacitador en Protección Civil	Se incluyó el portar de la coordinación estatal de protección civil el link para consultar los lineamientos	<i>cumplido</i>

Nota: Se tienen que señalar todos los trámites y servicios que se especificaron en el PAMR que tendrían una acción de mejora regulatoria (esta nota es informativa, favor de eliminarla).

TERCEROREPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Reglamento de la Ley de Protección Civil para el estado de Morelos.	Actualización	<i>Este Organismo continúa subsanando las observaciones por parte de la Consejería del proyecto denominado Reglamento de la Ley de Protección Civil para el estado de Morelos, realizadas por la consejería jurídica mediante oficio No. CI/DGL/0746/2015</i>
Estatus Orgánico de la Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos	Actualización	<i>Este Organismo se dará la tarea de subsanar las observaciones en referencia al instrumento jurídico del Estatuto Orgánico de la Coordinación de Protección Civil Morelos de las cuales nos hicieron llegar el día 25 de noviembre del 2015, por parte la consejería jurídica por medio de un correo electrónico.</i>

Nota: Se tienen que señalar toda la normatividad que se especificó en el PAMR (esta nota es informativa, favor de eliminarla)

VII.- Describir si existen Programas de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia:

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE

DR. FRANCISCO JAVIER BERMUDEZ ALARCO
DIRECTOR GENERAL DE LA COORDINACIÓN
ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL MORELOS

C.P. JONATHAN MILLAN CARRERA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO



PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA
COORDINACIÓN ESTATAL DE
PROTECCIÓN CIVIL MORELOS
CEMER
Avenida Río Mayo No. 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6
Col. Vista Hermosa, Cuernavaca Morelos, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

